Corte Superior de Justicia
del Callao

PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

2025 - 2026

Miguel Ricardo Castañeda Moya

Presidente de la Corte Superior de Justicia
del Callao

Síguenos:

Miguel Ricardo Castañeda Moya

- Abogado por la Universidad San Antonio Abad del Cusco.
- Especialista Universitario y Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante (España).
- Máster de Escritura Creativa en Español por la Universidad de Salamanca (España).
- Egresado de la Maestría en Derecho Penal por la Universidad San Martín de Porres.
- Egresado del Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Docente de Posgrado de Derecho en la Universidad de San Martín de Porres.
- Docente de la Academia de la Magistratura.
- Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.
- Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- Actualmente Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao 2025 - 2026

I. Presentación

Los lineamientos que se esbozan en el presente plan de trabajo tienen por objeto proponer ideas para consolidar una gestión proactiva y moderna de la Corte Superior de Justicia del Callao. Estoy convencido que la transformación estructural de una organización no es una empresa personal y, menos, aislada de la realidad.

Por el contrario, es indispensable fortalecer y alentar el trabajo en equipo a partir de una permanente inmediación y diálogo con todos quienes conforman nuestra institución para enfrentar cualquier problemática con soluciones oportunas, razonables y consensuadas; y, sobre todo, basadas en la honestidad y la transparencia.

Dentro de esa perspectiva metodológica, mi compromiso tiene como puntos programáticos transversales los siguientes:

a) Propiciar un ámbito laboral de libertad y confianza para buscar entre jueces, personal jurisdiccional y administrativo propuestas creativas que permitan alcanzar nuestros objetivos institucionales.

b) Velar por el bienestar de los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo así como por el respeto de sus derechos.

c) Luchar sin desmayo contra toda modalidad de corrupción que atente contra la integridad de nuestra Corte.

El liderazgo de nuestra institución dentro de la comunidad chalaca debe ser obra de todos y, en ese empeño, nuestra postulación solo pretende ponerse al servicio de ese noble propósito.

II. ENFOQUE DE TRABAJO

Nuestras propuestas, conforme los objetivos estratégicos institucionales (OEI), son las siguientes:

Propuestas orientadas al servicio que se brinda a la población.

OEI N° 01 - FORTALECER LA CELERIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL EN BENEFICIO DEL PODER JUDICIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

En el ámbito jurisdiccional.

PAZ LETRADO

• Corporativizar los Juzgados de Paz Letrado Sub especialidad Familia y Penal.

• Implementar el Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la Sub especialidad Civil.

PENAL

• Consolidar la unidad piloto de flagrancia en una Unidad Modelo de Flagrancia.

• Impulsar la incorporación del módulo penal de la Corte cuando se inicie el Expediente Judicial Electrónico (EJE) Penal.

• Proponer a la UETI Penal una escala remunerativa más equitativa entre los distintos regímenes laborales con el objeto de evitar la alta rotación de personal que se viene presentando en la actualidad debido a las bajas remuneraciones que percibe el personal CAS en comparación inclusive con otras especialidades.

• Crear una subespecialidad con personal exclusivo y capacitado para materia de corrupción de funcionarios con el objeto de cautelar la reserva y vulnerabilidad de información que se manejan en dichos procesos.

CIVIL

• Creación de un Juzgado con Sub Especialidad Comercial a fin de consolidar el EJE comercial.

PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

• Solicitar la incorporación de la Corte en programas pilotos de juzgados de ejecución lo cual contribuiría a garantizar un servicio de justicia más oportuno en especialidades como Violencia contra la Mujer, Laboral, Previsional, Contencioso Administrativo, Paz Letrado y otros dada la alta carga en dicha etapa (casi el 70%) y donde el usuario es normalmente población vulnerable.

• Capacitar a jueces y servidores en el monitoreo de la descarga procesal.

• Crear grupos de descarga rotativos que trabajen bajo indicadores de gestión. Asimismo, impulsar, cuando sea necesario y en coordinación con todos los estamentos involucrados, jornadas extraordinarias y maratones de descarga todo con el propósito de alcanzar las metas de producción.

• Estructurar un adecuado diagnóstico de las necesidades de capacitación identificando las brechas de habilidades actuales y las que se necesitan para cumplir con los objetivos institucionales.

En el ámbito administrativo.

• Estructurar el trabajo administrativo sobre la base de la aprobación de un Plan de Trabajo Anual de Gerencia que abarque todas las áreas técnicas de nuestra institución con indicadores claros de producción y metas. Este Plan deberá estar alineado a las medidas de seguimiento establecidas por el sistema de implementación de control interno.

• Mejorar la calidad de la infraestructura y logística. En la actualidad, diversos despachos jurisdiccionales no cuentan con ambientes adecuados o mínimamente implementados por diversas razones.

• Realizar los estudios técnicos que permitan reformular el CAPP (Cuadro de Asignación de Personal Provisional) y el CUF (Cuadro de ubicación física del personal) ante la gerencia de recursos

humanos del Poder Judicial a fin de contar con información real sobre la condición y situación laboral de todos los servidores.

• Sincerar los recursos humanos para el adecuado funcionamiento de los despachos judiciales. Resulta prioritario solicitar el incremento del presupuesto para la contratación de personal sea por servicios profesionales o CAS sin perjuicio de solicitar la creación de plazas N° 728 que complementen la labor de los órganos jurisdiccionales.

• Elaborar el cuadro de méritos del personal distribuido entre personal administrativo y personal jurisdiccional, el mismo que servirá de base para la toma de decisiones al momento de la promoción del personal institucional y/o cobertura de suplencias.

OEI N° 02 - FORTALECER LOS MECANISMOS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

• Obtener el ISO antisoborno - ISO 37001 para nuestra institución.

• Liderar el CRAC (Comisión Regional Anticorrupción del Callao) a fin de orientar la lucha anticorrupción desde un contexto macro.

• Proseguir con las campañas de integridad institucional.

• Transparentar la información sobre los procesos logísticos (contrataciones) más relevantes a través de las redes sociales, así como implementar su control concurrente.

• Establecer que los procesos de selección CAS sean con entrevistas grabadas y transmisión en directo.

•Fomentar el control concurrente en toda la gestión administrativa.

• Crear el repositorio de resoluciones de la Presidencia de Corte y los "Cuadernos Jurisprudenciales" de Salas y Juzgados con el objeto de transparentar las decisiones que se emiten.

• Proponer la visualización de la hoja de vida de cada uno de los servidores y funcionarios de confianza de la Corte en el portal de transparencia.

Cumplir al 100 % con las declaraciones juradas de bienes y rentas y declaraciones juradas de intereses por parte de los funcionarios y magistrados.

OEI N° 03 - MEJORAR EL DISEÑO DEL FLUJO DE LITIGIOSIDAD PARA LAS PERSONAS EN PROCESOS JUDICIALES.

• Fortalecer el trabajo de la Comisión de Plenos Jurisdiccionales Distritales e impulsar "Plenos Internos" o "Conversatorios" de todas las especialidades con el propósito de unificar criterios y crear predictibilidad en las decisiones.

• Apostar por la justicia itinerante como mecanismo de acceso a la justicia a través del empleo de programas de justicia descentralizada dirigido sobre todo a poblaciones en vulnerabilidad.

OEI N° 04 - IMPULSAR LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE JUSTICIA PARA LA SOCIEDAD.

• Incentivar buenas prácticas para la descarga procesal en todas las especialidades.

• Implementar programas permanentes de capacitación para magistrados y servidores judiciales en el manejo de los soportes informáticos y estadísticos a fin de conocer y tramitar con eficacia los expedientes de cara a los estándares de producción.

• Facilitar a todos los magistrados y servidores, en forma democrática y transparente, el acceso a cursos, talleres, pasantías, seminarios, congresos, etc. a nivel nacional o internacional, según la especialidad, que el ropio Poder Judicial organiza o promueve en convenio con otras instituciones.

• Publicar semestralmente la Revista de la Corte como medio que permita a los magistrados y servidores de nuestra institución compartir con la comunidad sus aportes para una mejor interpretación del derecho en sus diferentes especialidades.

Propuestas focalizadas a la mejora de los procesos

OEI N° 05 - FORTALECER EL DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL PODER JUDICIAL.

• Desarrollar, conforme a las necesidades y requerimientos propios de los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos, aplicaciones informáticas (apps) que puedan agilizar determinados trámites o procesos. Es indispensable la incorporac1on de tecnologías de inteligencia artificial para la adecuada gestión y tratamiento de la inmensa data propia de la Corte.

• Completar al 100%, en el área de recursos humanos, la digitalización de los legajos de todos los servidores y magistrados.

• Preparar adecuadamente a la Corte, en todos los aspectos técnicos necesarios, para el desarrollo eficiente del teletrabajo cuando así se requiera por determinadas coyunturas políticas o sociales a fin de cautelar la integridad física de los magistrados y servidores, pero sin afectar las responsabilidades laborales propias de la institución.

• Promover la transparencia, legalidad y meritocracia en los concursos públicos de selección de personal de los D. Leg. 728 y D. Leg. 1057.

OEI N° 06 - MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

• Instaurar, en lo posible y en lo que corresponda, una toma de decisiones basada en el diálogo, el consenso, la transparencia y orientda a la solución de problemas a partir de los objetivos institucionales.

• Mantener informados a todos los magistrados y servidores sobre temas de interés desarrollados por la Presidencia.

• Implementar una política de simplificación administrativa en la gestión de la Presidencia y de la Gerencia al servicio de la función jurisdiccional.

• Continuar promoviendo la salud integral de magistrados y servidores a través de los exámenes médicos ocupacionales y de las pausas activas de trabajo.

OEI N° 07 - IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

• Reforzar las políticas y acciones de prevención como los simulacros, el reconocimiento de áreas seguras dentro de los locales, la capacitación en primero auxilios y otras habilidades relacionas a una reacción mínima efectiva ante cualquier eventualidad.

Corte Superior de Justicia
del Callao